Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2011.

VISTO:

La respuesta oficial del Consejo Departamental de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, a este Consejo Directivo y;

CONSIDERANDO:

Que se procedió a la designación consensuada sobre la figura de Director y de un co-Director:

Que en función de garantizar el normal funcionamiento de los Departamentos es oportuno nominar la figura de Director Suplente en una ampliatoria de la normativa vigente (Resoluciones CAFHCS Nº 220/06, 498/06, Resoluciones CDFHCS Nº 124/2010 y 303/2010);

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 12 y 13 de mayo ppdos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar como representantes del Consejo Departamental de la carrera **Licenciatura en Trabajo Social**, Comodoro Rivadavia, a los docentes, docentes auxiliares, graduados no vinculados y alumnos, que figuran en el Anexo de la presente resolución a partir del 16/05/2011 y por el término que establece el Art.14° del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, Resolución CAFHCS N° 220/06 y su anexo Resolución CAFHCS N° 498/06.-

Art. 2º) Designar como Directora de la carrera de Trabajo Social, Comodoro Rivadavia, a la **Lic. Alejandra VIDAL**, a partir del 16/05/2011 y por el término que establece el Art.14º del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, Resolución CAFHCS Nº 220/06 y su anexo Resolución CAFHCS Nº 498/06 .-

Art. 3°) Designar como Director Suplente de la carrera de Trabajo Social, Comodoro Rivadavia, al **Lic. Osvaldo FURCI**, a partir del 16/05/2011 y hasta el 16/05/2013.-.

Art.4º) Encomendar a la Sra. Directora la normalización del Consejo Departamental en términos de la Resolución CDFHCS Nº 124/2010 y girar las actuaciones a este Consejo Directivo a los efectos de su incorporación y aprobación

Art. 5°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS Nº 111/2011

mmg.

THE PARTICIONIA SAN JUNIVERS

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Resol. CDFHCS Nº 111/2011

ANEXO

CONSEJO DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL - COM.RIV.

CLAUSTRO DOCENTE

TITULARES
Daniel COLLUEQUE
Alejandra VIDAL
Mabel RAMOS
Silvia LUZ CLARA

SUPLENTES
Gerardo VIVIERS
Celia VÍCARI

CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

TITULARES
Graciela del RÍO
Osvaldo FURCI

SUPLENTES
Susana NEMMIK

CLAUSTRO ALUMNOS

TITULARES
Vanina QUINTANAL
Pamela ROJAS
Soledad TOLEDO

SUPLENTES
Natalí FRUTOS
Sebastián CABANAS
Corel FURCI
Yael AYBAR

CLAUSTRO GRADUADOS NO VINCULADOS

TITULARES
Ariel VIDAL

SUPLENTES

Vanesa BECERRA

<u>DIRECTORA</u> Lic. Alejandra VIDAL

DIRECTOR SUPLENTE

Lic. Osvaldo FURCI